FORMATO No. 4

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR
PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA No. CD-DTAM NACION-CONV I No. 018 – 2021.

Criterios Generales del Convenio:

Objeto: *Aunar esfuerzos para la implementación de los emprendimientos artesanales con el Pueblo Nükak y la Asociación de Trabajo Artesanal Las Missipi, en el marco del indicador 5 del Programa Desarrollo Local Sostenible en Parques Nacionales Naturales de Colombia en la Reserva Nacional Natural Nükak para la vigencia 2021.*

COMPROMISOS CONJUNTOS:

1. Designar supervisor del convenio, informando su identidad a la otra parte, inmediatamente se suscriba el convenio.
2. Suscribir Acta de Inicio.
3. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del objeto, aportando desde las competencias y experticias de las partes involucradas.
4. Concertar y ajustar un plan de trabajo de ejecución y su respectivo cronograma, basado en el plan de trabajo estimado anexo a los estudios previos.
5. Suscribir Actas de las reuniones periódicas (las cuales serán definidas en la primera reunión de trabajo que se realice), de seguimiento a la ejecución del convenio, incorporando las modificaciones al cronograma de actividades, de ser procedente.
6. Convocar y asistir a las reuniones de coordinación que se requieran para el óptimo desarrollo e implementación del presente convenio, así como salvaguardar las actas y documentos relacionados.
7. Dar crédito a cada una de las partes intervinientes en el convenio a suscribir, en todo material divulgativo y/o técnico que se produzca en desarrollo del mismo, previa verificación del cumplimiento de las políticas relacionadas con la imagen institucional de los intervinientes.
8. Divulgar y socializar las acciones y resultados generados durante el desarrollo del convenio a suscribir.
9. Desarrollar las acciones priorizadas en los planes de mejoramiento e inversión de los emprendimientos económicos artesanales con la inversión de la vigencia 2021 del Programa Presupuestario DLS UE.
10. Resolver las dificultades e inconvenientes que se presenten en el desarrollo de este convenio en la instancia de coordinación la cual está integrada por el representante de la ESAL y el jefe(a) de la RNN Nukak.
11. Realizar conjuntamente el seguimiento a la implementación de los planes de inversión de los emprendimientos económicos.
12. Suscribir el Acta de Liquidación del convenio.

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ALIADA

1. Cumplir con el plan de inversión conforme el Plan de trabajo y Cronograma Concertado.
2. Brindar la logística requerida para el desarrollo de las actividades programadas por el área protegida, esto incluye instalaciones y personal.
3. Entregar oportunamente los productos, actas, memorias, soportes que emanen del presente acuerdo para el desembolso de los recursos y los informes del convenio.
4. Disponer de personal idóneo para el acompañamiento del proceso que contribuya a la documentación de las experiencias y que permitan evidenciar el avance de las actividades realizadas en el marco de este convenio.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN:

Los documentos que evidencian el cumplimiento de los compromisos del Convenio tienen diversa naturaleza:

1. **Plan de trabajo y Cronograma** concertado donde se fijan en detalle las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento del convenio.
2. **Informe** de la reunión donde se presenta Plan de trabajo y Cronograma acordado para el cumplimiento del convenio.
3. Documento técnico y financiero del convenio que dé cuenta el detalle y avance de la ejecución presupuestal conforme al plan de trabajo y cronograma acordado.
4. Documento final del convenio con las actividades y acciones implementadas por las partes, en el marco del desarrollo del cronograma y plan de trabajo.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en la Invitación Pública en referencia, me permito certificar que:

Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas - Habilitantes, estipuladas en la Invitación Pública, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social…CORPORACIÓN COMUNIDAD DE JURISTA AKUBADAURA
Dirección … Calle 17 N° 5-21. Edificio calle 17 Oficina 201…
E-mail…direccion@akubadaura.org; comunidad@akubadaura.org
FAX……3113153983- 3134770383



FIRMA:
LINA MARCELA TOBÓN YAGARÍ
C.C. 32.298.653